



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 03/2025 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la liquidación de haberes del personal de este organismo, correspondiente al mes de ENERO del año 2025.

Que a través del Acta de Constatación TCP N° 06/2025 (CONTROL POSTERIOR – FISCALÍA DE ESTADO), la Auditora Fiscal C.P. Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA, ha indicado en el apartado 2 del punto 7 (Requerimientos) de dicha acta que de la verificación de la liquidación practicada, que incluye conceptos retroactivos al periodo de 2024 y SAC segundo semestre de 2024, constata que no se liquidó el retroactivo "Adicional FE" para los agentes Cincunegui, Pérez, Garcia, Cafasso, Briceño y Ortiz según recibos de sueldo a fs. 101, 102, 106, 107, 108 y 109 respectivamente. Ante ello, solicita ratificar o rectificar el acto administrativo pertinente.

Del análisis de las actuaciones, y de los recibos de sueldos obrantes a fs. 101, 102, 106, 107, 108 y 109, correspondiente a la liquidación del mes de ENERO de 2025 efectuada a los agentes mencionados anteriormente, se verificó la omisión en la liquidación del retroactivo del ítem "Adicional FE", solicitando se proceda a ajustar dicha liquidación, con sus imputaciones presupuestarias y acto administrativo pertinente.

Que corresponde, en consecuencia, rectificar la misma para proceder a las imputaciones del devengado y a la emisión de las órdenes de pago por los conceptos y montos que se incluyen en su elaboración.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en las resoluciones Fiscalía de Estado N° 05/92, N° 47/03, N° 60/05, N° 39/08, N° 40/08, N° 55/09, N° 65/09, N° 69/09, N° 78/09, N° 11/11, N° 42/11, N° 06/15, N° 49/16, N° 50/16, N° 45/17, N° 46/17, N° 47/17, N° 03/19, N° 04/19, 37/24 y 48/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso n) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la liquidación y el pago de los haberes correspondiente al complemento del mes de ENERO del año 2025 para los agentes Christian Rubén CINCUNEGUI, Eric Leonardo PEREZ, Gerardo Diego GARCIA BIAUS, Romina Silvina BRICEÑO MANQUI y Graciela Esther ORTIZ, por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$118.749,61).

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias del ejercicio económico vigente, de acuerdo al detalle indicado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Incorporar una copia de la presente al expediente de marras y Archivar.

**DISPOSICIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 59 /25**

Ushuaia, 20 AGO 2025

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**ANEXO I DISPOSICIÓN F.E. N° 59 /25**

**ENERO 2025 COMPLEMENTARIA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.10.111	AUTORIDADES SUPERIORES - HABERES NETOS	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	DIFERENCIA OBRA SOCIAL	0,00
	SEGURO CAJA DE AHORROS	0,00
1.10.113	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL TÍTULO NETO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - ANTIGÜEDAD NETO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL F.E.	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL ABOGADO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - PERMANENCIA	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
1.10.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO - NETO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
1.10.116	AUTORIDADES SUPERIORES - CONTRIBUCIÓN PATRONAL	0,00
	ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO	0,00
	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0,00
1.20.111	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - HABERES NETOS	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	DIFERENCIA OBRA SOCIAL	0,00
	COSEGURO OBRA SOCIAL	0,00
	RETENCIÓN GANANCIAS	0,00
	SEGURO CAJA DE AHORROS	0,00
1.20.113	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ADIC. TÍTULO NETO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ANTIGÜEDAD NETO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ADICIONAL F.E.	78.977,25
	APORTES PREVISIONALES	13.321,46
	APORTES ASISTENCIALES	2.854,60
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ADICIONAL ABOGADO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - PERMANENCIA	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
1.20.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO - NETO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
1.20.116	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - CONTRIBUCIÓN PATRONAL	21.712,26
	ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO	1.884,04
	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0,00
1.20.117	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - COMPLEMENTOS	0,00
1.14.140	ASIGNACIONES FAMILIARES	0,00
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>118.749,61</b>

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

